



# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

010 V

17 de octubre 2024.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO PARA HABILITAR COMO RECINTO OFICIAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EL PATIO CENTRAL DEL PALACIO MUNICIPAL, EN LA CIUDAD DE APATZINGÁN, MICHOCÁN, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL CCX ANIVERSARIO DE LA “SANCIÓN DEL DECRETO CONSTITUCIONAL PARA LA LIBERTAD DE LA AMÉRICA MEXICANA”, ASÍ COMO PARA LA DESIGNACIÓN DE RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “CONSTITUCIÓN DE 1814”, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

## HONORABLE ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25, 28 fracción II, 33 fracción XXI, 41, 47 fracciones II, y XVI, 216, 218 fracción V, 225 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, Propuesta de Acuerdo para habilitar como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado el Patio Central del Palacio Municipal, en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne para conmemorar el CCX Aniversario de la “Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana”, así como para la designación y entrega de la Presea “Constitución de 1814”, para este año 2024, al tenor de las siguientes

## CONSIDERACIONES

Con fecha 19 de septiembre de 2002 el Pleno de la Sexagésima Novena Legislatura, aprobó el Decreto Número 9, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 16 de octubre del mismo año, que instituye en el Calendario Cívico del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el día 22 de octubre de cada año, para conmemorar la sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, en Apatzingán en el año de 1814, así como la celebración de Sesión Solemne en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, en conmemoración de la fecha referida.

Que el próximo domingo 22 de octubre del presente año, se conmemora el CCIX Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el cual dio como resultado la conformación y cimentación política de la patria libre de que hoy gozamos. En esta fecha referida nos constriñe reconocer en Don José María Morelos y Pavón, al legislador, al visionario y al gran conformador de la patria nueva que hoy nos pertenece.

Es preciso señalar que en dicha sesión deberá hacerse la entrega de la Presea “Constitución de 1814”.

Mediante Decreto Legislativo Número 298, aprobado, el día 28 de diciembre de 2019, se instituyó la Presea “Constitución de 1814”, para que sea otorgada por el Congreso del Estado, a persona, institución u organización que se haya distinguido por sus méritos en pro del desarrollo económico, social, político, educativo o cultural, del Estado de Michoacán o la Nación.

Que en cumplimiento a lo establecido en el referido Decreto Legislativo 298, la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Sexta Legislatura, emitió convocatoria pública para recibir propuestas de ciudadanas, ciudadanos o de instituciones, la cual se difundió en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo y en la página web del Congreso del Estado, para hacerse llegar de propuestas para recibir la presea de mérito.

Las diputadas y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política en análisis de las propuestas recibidas, consideramos que para el presente año 2024, esta Soberanía otorgue tal reconocimiento a la C. Alma Rosa Bahena Villalobos, en favor de las y los mexicanos de nuestra Nación y de nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Propuesta de

## ACUERDO

*Primero.* Se habilita como Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Patio Central del Palacio Municipal en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para la celebración de la Sesión Solemne en la que se conmemorará el CCX Aniversario de la Sanción del Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, el martes 22 de octubre de 2024, a las 9:30 horas.

*Segundo.* Se designa como recipiendario de la Presea “Constitución de 1814”, a la C. Alma Rosa Bahena Villalobos, la cual será entregada por el Gobernador del Estado y la Presidente del Congreso del Estado, en la Sesión Solemne, a celebrarse en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, el día martes 22 de octubre del año 2024.

*Tercero.* Notifíquese el presente Acuerdo a la C. Alma Rosa Bahena Villalobos, a efecto de que se sirva acudir a la Sesión Solemne que se celebrará en la Ciudad de Apatzingán, Michoacán, para que reciba la Presea en comento.

*Cuarto.* Dese cuenta del presente Acuerdo al Maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo y al Doctor Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

*Quinto.* Notifíquese el presente Acuerdo al Presidente e integrantes del H. ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, reiteramos la sinceridad de nuestra consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 siete días del mes de octubre del año 2024.

***La Junta de Coordinación Política:*** Dip. María Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Guillermo Valencia Reyes, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova, *Integrante*; Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora, *Integrante*.



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)